

EXP-UNC: 0006438/2019

CÓRDOBA, 18 MAR 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 0006438/2019, por el cual el Subsecretario de Vinculación de esta Facultad, solicita declarar Huésped de Honor a la Sra. Sonia Torres.

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Sonia Torres representa la lucha ineludible de la Abuelas plaza de Mayo por restituir la identidad de los nietos apropiados por la última dictadura cívico-militar.

Que, junto a Organismos de Derechos Humanos, fue una de las principales impulsoras de los juicios por delitos de Lesa Humanidad cometidos en Córdoba aportando testimonios en la Mega causa la Perla la cual concluyó con 45 represores condenados y una sentencia ejemplificadora.

Que como principal referente de Abuela de Plaza de Mayo Córdoba, Sonia Torres, ha demostrado que posee una fortaleza de espíritu que la han llevado a una incansable lucha en la búsqueda de su nieto siendo un claro ejemplo de tesón y resistencia para toda la comunidad.

Que la propuesta se enmarca en la política de Derechos Humanos bajo el lema de "Memoria, verdad y Justicia" que lleva adelante la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar Huésped de Honor de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a la Sra. Sandra Torres, en ocasión de participar del panel "*El significado del 24 de marzo y los sentidos Políticos-culturales que habilita hoy*" a realizarse el día martes 19 de marzo del corriente años, en el marco de la semana de la memoria de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, Comuníquese. Dése copia. Oportunamente, archívese.

k



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

172 -  

RESOLUCION FCC N°: